



PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

CURSO 2014-2015



INDICE

1.- DATOS DEL CENTRO	3
<i>1.1.-CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO</i>	<i>3</i>
<i>1.2.-ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES</i>	<i>3</i>
<i>1.3.-ANÁLISIS DE RECURSOS</i>	<i>4</i>
<u>2.-PRINCIPIOS GENERALES</u>	
3.-MEDIDAS DE ATENCIÓN	6
<i>3.1.- ACTUACIONES ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD</i>	<i>6</i>
<i>3.2.-MEDIDAS ORGANIZATIVAS</i>	<i>6</i>
<i>3.3.-MEDIDAS DE APOYO ORDINARIO</i>	<i>10</i>
<i>3.4.-MEDIDAS DE APOYO EXTRAORDINARIO</i>	<i>14</i>
4.-ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS DISPONIBLES	16
5.- RESPONSABLES, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN	16



1 DATOS DEL CENTRO

1.1 CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

El centro se encuentra en el municipio de Villanueva de Perales, un pueblo de la zona sur-oeste de la Comunidad de Madrid, cuya población es de aproximadamente 1400 habitantes.

El nivel socioeconómico es heterogéneo, predominando el medio-bajo ya que la mayoría de las familias se dedican al sector servicios con estudios primarios.

El centro cuenta con 114 alumnos repartidos entre la etapa de infantil y primaria.

El alumnado extranjero es inferior al 10% y con escolarización previa en la Comunidad de Madrid.

La jornada escolar es de 9.00 a 14.00 h. Cuenta con servicio de comedor utilizado por aproximadamente el 35% de los alumnos, y con servicio de desayuno desde las 7.00 de la mañana.

El AMPA del centro organiza actividades extraescolares a partir de las 16.00 todos los días de la semana.

1.2 .ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES

Este punto se modifica cada curso y los cambios quedan incluidos en la P.G.A.

El centro cuenta en la con varios alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, que requieren de una modificación significativa en su forma de adquirir los objetivos curriculares, las competencias básicas, e incluso la dificultad, cantidad o nivel de dificultad de los mismos.

A parte de estos alumnos, el centro tiene otros alumno no considerados ACNEAE, pero que requieren de apoyos especializados debido a trastornos específicos del desarrollo del lenguaje , dislexia, alumnos con TDHA sin desfase curricular ,... y que la última orden sobre educación propone para llevar a cabo una atención diferenciada con modificaciones en la evaluación.

Por último, dentro de la atención a la diversidad del centro, mencionamos a los alumnos no diagnosticados, dentro de los cuales hay algunos con necesidad de refuerzo educativo y/o apoyo educativo, puesto que presentan dificultades en la adquisición de los aprendizajes y competencias , y que requieren de un plan de trabajo que facilite su recuperación a través de nuestra acción pedagógica (incluímos repetidores, alumnos con áreas suspensas, ...). También el centro se ha encontrado con alumnos de incorporación tardía al sistema educativo español , que



requerirán de una acción que compense este desajuste con los alumnos de su edad, pudiéndose en caso de que el desfase sea mayor a 2 años, incorporar a un curso un año inferior al que le correspondería.

1.3. ANALISIS DE RECURSOS

El centro cuenta con 11 profesores a jornada completa en el centro, 9 de ellos tutores, el PT itinerante, 1 profesor de religión itinerante y $\frac{1}{2}$ A.L itinerante a media jornada.

Desde el centro, consideramos necesario incorporar al menos un tutor más, que diera mayor libertad al Equipo Directivo y facilitará la atención a los alumnos que este plan propone. También sería necesario que P.T y A.L. pudieran permanecer más tiempo en el centro, y más días para poder dar mayor continuidad al trabajo que llevan a cabo con los alumnos, en especial con una alumna Síndrome de Down y que en lo sucesivo irá necesitando de una mayor atención especializada para los próximos 9 años (ahora está en 3 años).

El reparto de estos profesionales por niveles sería:

3 de educación infantil.

2 educación física: 1 tutor de 2ºciclo y secretario.

2 de inglés y tutoras de ciclo.

2 de primaria tutoras de ciclo.

1 música y jefa de estudios.

1 PT itinerante.

1 religión itinerante.

$\frac{1}{2}$ AL itinerante (1/5 de jornada)

El equipo de apoyo no coincide ningún día en el centro, lo que facilita que debido a los recursos a tiempo parcial que tenemos, los alumnos puedan ser atendidos mayor número de días, y evitando así que los alumnos con NEE concreten muchas horas al día fuera del grupo, en una sola jornada escolar.

La orientadora viene al centro un miércoles al mes coincidiendo con la PT del centro y un viernes al mes, coincidiendo con la A.L.



Entendemos que el horario de 1/5 de jornada e itinerante de la AL no cubre las necesidades reales del centro, y no favorece el aprendizaje del lenguaje oral de vital importancia en el aprendizaje de la lectura y escritura.

2 PRINCIPIOS GENERALES Y OBJETIVOS

A través de este Plan de Atención a la Diversidad, el centro pretende:

- Garantizar al alumnado una respuesta educativa adecuada a sus necesidades y de calidad.
- Aprovechar la pluralidad para educar en valores de igualdad, tolerancia, libertad y respeto.
- Incrementar su autoestima para conseguir un mayor crecimiento personal e integración social.
- Planificar propuestas educativas diversas de organización, metodología y evaluación adaptada a las necesidades de cada alumno.
- Fomentar actividades encaminadas a la inserción y promoción del alumnado con necesidades educativas especiales.
- Favorecer la socialización y la relación entre todos los alumnos con especial atención a los niños con mayores dificultades.
- Promover la acción tutorial como base para el seguimiento, el apoyo y la orientación de los alumnos.
- Dar propuestas a las familias relativas a la acción educativa en el hogar.

Estas líneas maestras de nuestro Plan se concretarán en unos objetivos más concretos que pasamos a enumerar:

OBJETIVOS

DESARROLLO PERSONAL	<ul style="list-style-type: none">✓ Desarrollar su autonomía personal.✓ Facilitar la iniciativa en sus aprendizajes.✓ Desarrollar sus capacidades y aceptar sus limitaciones✓ Aumentar su interés y motivación frente a nuevos aprendizajes.
DESARROLLO COGNITIVO	<ul style="list-style-type: none">✓ Estimular la capacidad individual de cada alumno.✓ Dar respuesta a sus necesidades atendiendo a sus intereses✓ Adquirir estrategias para resolver diferentes situaciones.✓ Seleccionar y adaptar materiales, recursos y estrategias metodológicas.✓ Atender las dificultades de aprendizaje de los



	<p>alumnos procediendo a la adecuación del currículo.</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Incorporar una metodología y una organización del aula que favorezca y valore los distintos ritmos de aprendizaje de los alumnos.
MEJORA DE LA CONVIVENCIA	<ul style="list-style-type: none">✓ Fomentar la convivencia y el respeto entre todos.✓ Conocer las normas de convivencia y respetarlas.✓ Promover la empatía.✓ Resolver conflictos utilizando la palabra.✓ Elaborar y desarrollar programas que resuelvan situaciones de desventaja social, cultural y curricular.✓ Fomentar conductas de respeto hacia el medio ambiente.✓ Crear actitudes de respeto hacia los demás siendo tolerantes con las distintas opiniones y etnias.

3. MEDIDAS DE ATENCIÓN AL ALUMNADO

3.1 . ACTUACIONES PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

- Plan de convivencia del centro.
- Plan de acogida.
- Plan de acción tutorial.
- Plan de mejora del rendimiento académico.
- Detección de necesidades y propuestas de valoración.
- Evaluaciones del EOEP.
- Documentos individual de adaptación curricular (DIAC).
- Concreciones trimestrales (ACIS).
- Plan de apoyos y refuerzos del centro.
- Adaptaciones metodológicas y de evaluación.
- Medidas de atención a la diversidad de las programaciones didácticas.

3..2. MEDIDAS ORGANIZATIVAS

- Criterios asignación de tutorías.

- ✓ Cada grupo de alumnos tendrá un maestro tutor que será designado por el Director, a propuesta del Jefe de Estudios, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3 de la orden 3622/2014, de 10 de diciembre.



- ✓ Las tutorías de los grupos del primer ciclo y de modo especial, la del primer curso, serán asignadas a maestros definitivos en el centro, favoreciendo su continuidad en el curso o cursos siguientes y favoreciendo así una mejor atención a la diversidad del alumnado procedente de la Educación Infantil.
- ✓ Será nombrado maestro tutor de cada grupo de alumnos el maestro que imparta más horas de docencia en el mismo, y se garantizará su continuidad durante 2 años, prorrogable hasta 4 mediante valoración del Director.
Dicho periodo puede verse reducido por causa justificada que deberá ser admitida como tal por la Administración educativa.

-Criterios elaboración de horarios.

En la medida de nuestras posibilidades y de los recursos específicos de los que somos dotados cada año, la Jefe de estudios realizará los horarios tanto ordinarios como de apoyos y refuerzos a los alumnos que así lo requieran siguiendo estos criterios:

- ✓ Mejorar la atención a la diversidad del alumnado.
- ✓ Las sesiones no deben ser inferiores a 45 minutos ni superiores a una hora.
- ✓ Las primeras horas se dedicarán a las instrumentales siempre que sea posible.
- ✓ Los desdobles y refuerzos serán exclusivamente en las áreas instrumentales.
- ✓ Se unificarán los apoyos en el menor número de profesores que sea posible.

-Coordinación profesionales

Con el fin de garantizar una correcta atención al alumnado y sus diferentes características, se realizarán diferentes sistemas de coordinación que facilitarán una atención lo más homogénea posible. Estas actuaciones serán:

- ✓ Reuniones equipos de ciclo (tutores y especialistas). Al menos una vez quincenalmente.
- ✓ Reuniones interciclo. Al menos 2 al año. (inicio y final de curso).
- ✓ Reuniones interetapa. Al menos 2 al año (inicio y final de curso).
- ✓ Reuniones equipo de apoyo, equipo de orientación, tutor, maestros del grupo y jefe de estudios para el seguimiento ACNEAE.
- ✓ Reuniones equipo de apoyo-tutor.
- ✓ Reuniones jefatura de estudios- ciclo.
- ✓ Reuniones jefatura de estudios- equipo de apoyo.
- ✓ Reuniones jefatura de estudios-equipo de orientación.
- ✓ Reuniones del Equipo Directivo.
- ✓ C.C.P. en adelante Claustros (centro de menos de 12 unidades).

- Criterios para realizar agrupamientos.

- Al ser el nuestro un centro línea 1, la forma de realizar agrupamientos, resulta exclusivamente de la fecha de nacimiento de los alumnos.



Solo en el caso de alumnos con incorporación tardía al sistema educativo español, se podrá escolarizar a un alumno en un curso inferior al de su edad siempre y cuando haya un desfase curricular de al menos 2 años. Esta decisión tendrá que ser tomada por la Dirección del centro previa audiencia de los profesores tutores implicados y una vez oída su valoración del caso.

- En el caso de agrupaciones de carácter excepcional (fiestas, excursiones, festivales, ...) será el claustro oídos los tutores, quién decida el modo de agrupar tratando de favorecer siempre los intereses de todos los alumnos.

- Criterios metodológicos

Para favorecer una atención al alumnado lo más completa y coherente posible, se seguirán unos principios metodológicos encaminados a atender la diversidad del aula. Estos principios son:

- ✓ Partir de las necesidades e intereses de los alumnos.
- ✓ A través de la significatividad de los contenidos.
- ✓ Partiendo de los conocimientos previos.
- ✓ Enseñanza individualizada que permita los desarrollos de los alumnos en función de sus potencialidades.
- ✓ Con propuestas de trabajo flexibles y adaptables a los distintos niveles de los alumnos y a sus distintas necesidades.
- ✓ Adaptando los objetivos curriculares cuando las características del alumnado así lo exija: ACI o adaptaciones metodológicas no significativas o de acceso al currículo cuando sea necesario.
- ✓ Agrupamientos dentro del aula.
 - Trabajo individual.
 - Trabajo en pequeño grupo (intercambio de información, desarrollo de habilidades comunicativas).
 - Trabajo gran grupo (permanencia a un grupo).

-Criterios de evaluación ordinaria

La evaluación será continua y global y tendrá en cuenta su progreso en el conjunto de las áreas del currículo.

Los maestros evaluarán a los alumnos teniendo en cuenta las competencias básicas, objetivos específicos y los conocimientos adquiridos en cada una de las áreas, según los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje establecidos en el currículo.

Cuando la evaluación no sea positiva se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se tomaran en cualquier momento del ciclo y tan pronto como se detecten, y estarán dirigidas a la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo.



La responsabilidad de la evaluación corresponde al profesorado del grupo, tomándose en consideración la información y el criterio del maestro-tutor.

Según la nueva orden de evaluación 3622/2014 de 10 de diciembre, se podrán adoptar medidas extraordinarias aplicables a los alumnos con dislexia, DEA o TDAH en los exámenes y otros instrumentos de evaluación tales como adaptación de tiempos, adaptación de modelos de exámenes (pruebas orales, escritas, de respuesta múltiple, etc), adaptaciones de espacios y facilitar técnicas y materiales según el caso.

Dichas modificaciones deberán ser informadas en las programaciones de aula e incluidas a los expedientes de los alumnos.

-Criterios de promoción.

Al finalizar cada uno de los cursos de la etapa el equipo docente del grupo tomará las decisiones sobre la promoción de alumnos (considerando especialmente al tutor y las calificaciones obtenidas en el área de Lengua y Matemáticas). Se atenderá especialmente a los resultados de las evaluaciones individuales de tercer y de sexto curso de primaria.

Los alumnos con algún área pendiente accederán al curso o etapa siguiente siempre que los aprendizajes no alcanzados no les impidan seguir con aprovechamiento el nuevo curso. Recibirán los apoyos necesarios para la recuperación de estas áreas.

Las programaciones didácticas incluirán actividades destinadas a la adquisición de dicho aprendizajes, con indicación del profesorado responsable.

El alumno con evaluación negativa y que no cumpla los criterios de promoción permanecerá un año más en el curso. Esta medida se podrá adoptar una vez a lo largo de la etapa, tendrá carácter excepcional y deberá ir acompañada de un plan específico de refuerzo o recuperación.

Se accederá a la ESO si se ha alcanzado el desarrollo de las competencias básicas y es adecuado el grado de madurez. Se accederá siempre que los aprendizajes no alcanzados no impidan seguir con aprovechamiento la nueva etapa. No podrá promocionar si no se han agotado las medidas de refuerzo educativo y de permanencia de un año más en alguno de los ciclos de la misma o con más de un área pendiente.

Estos criterios de evaluación quedan recogidos con carácter en la propuesta pedagógica y en las programaciones didácticas de cada uno de los ciclos.

Los criterios de promoción están incluidos en el PEC del centro.

-Criterios de evaluación para alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.

La evaluación y promoción de los alumnos ACNEAE será conforme a la Adaptación Curricular Individualizada que el alumno tenga y conforme a los objetivos y criterios de evaluación que se



hayan propuesto en la misma. Se deberá consignar en dicha evaluación el nivel curricular de dicha adaptación.

La responsabilidad de la elaboración de dicha adaptación curricular recaerá en el tutor con la colaboración del maestro de apoyo y el EOEP.

Cuando un alumno de NEE no cumpla los requisitos de promoción, permanecerá un año más en el ciclo, en las mismas condiciones que para el resto de los alumnos.

La decisión de prolongar la escolarización de un alumno con NEE un segundo año en la etapa deberá tomarse de forma excepcional y siempre al finalizar la misma.

Únicamente podrá adoptarse esta medida una vez que el alumno haya cursado sexto curso y haya permanecido un año más en alguno de los ciclos de la etapa, y siempre que favorezca su integración socioeducativa.

La decisión será adoptada por consenso del equipo docente del alumno, teniendo en cuenta sus informes de evaluación psicopedagógica y tomándose especialmente en consideración la información y criterio del tutor. Contando con el Visto Bueno del Servicio de Inspección Educativa, comunicándose posteriormente a las familias.

-Los alumnos de incorporación tardía al sistema educativo.

La escolarización de alumnos que se incorpora tardíamente al sistema educativo, se realizará atendiendo a la fecha de incorporación, a sus conocimientos y a su edad e historial académico.

Cuando presentan graves carencias en lengua española o en conocimientos básicos se recibirá atención específica en apoyo ordinario dentro o fuera del grupo.

Los alumnos extranjeros que presenten desfase de más de dos cursos, podrán ser escolarizados en el curso inferior al que le corresponde por edad, adoptándose las medidas de refuerzo educativo necesarias para su integración escolar y la recuperación de su desfase, en caso de superar al desfase.

- Traspaso de información en la incorporación al IES.

Para garantizar una correcta atención del alumnado cuando finalizan la Educación Primaria, la Dirección del centro llevará a cabo ciertas medidas en colaboración con el centro de referencia IES Sevilla la Nueva. Estas medidas son:

- Reuniones equipo directivo colegio e IES: documentación, organización de la visita al instituto.
- Preparación de la visita por parte de los alumnos de 6ºP (rellenar cuestionario de dudas y preguntas a realizar en la visita, información a las familias, etc)



- Visita al instituto de los alumnos de 6º P acompañados por su tutor y un miembro del Equipo Directivo: conocer instalaciones, profesores, funcionamiento etc....
- Reunión jefe estudios del instituto, jefe de estudios del centro y tutor de 6ºP para intercambio de información (tipologías, agrupamientos, características, ACNEAES,...)

3..3. MEDIDAS DE APOYO ORDINARIO EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LOS ALUMNOS.

Las medidas de apoyo ordinario tienen carácter organizativo y metodológico.

Van dirigidas a los alumnos que presentan dificultades de aprendizaje en los aspectos básicos e instrumentales del currículo y no hayan desarrollado convenientemente los hábitos de trabajo y estudio, y deberán permitir la recuperación de los hábitos y conocimientos no adquiridos. Las familias estarán informadas del apoyo que reciba el alumno. La evaluación se hará acorde a los objetivos propuestos al grupo de referencia, ya que este tipo de alumnos no cuenta con adaptación curricular.

Estas medidas irán dirigidas a los alumnos que se hallen en algunas de las siguientes situaciones:

- Haber promocionado con evaluación negativa en algún área en el curso anterior.
- Haberse incorporado tardíamente al sistema educativo español por proceder de otros sistemas educativos o por cualquier otro motivo, con carencias de conocimientos instrumentales.
- Tener dificultades de aprendizaje que les pongan en riesgo sobre el correcto desarrollo curricular (suspenden el área o muestran muchas dificultades).

Las medidas serán consensuadas entre el tutor y el equipo de apoyo y quedarán registradas mediante un documento de registro que adjuntamos al PAD.

Una vez corregido el problema, el alumno saldrá de dicho programa, informándose igualmente a la familia de este hecho.



REGISTRO DE APOYO/REFUERZO

ALUMNOS		CONTENIDOS
Fecha: Grupo: Alumn@	Hora: Área:	



El refuerzo educativo se realiza prioritariamente en los cursos de 1º, y 2º y de primaria. Se intentará que el mismo profesor imparta los apoyos en la medida de las posibilidades del centro.

TIPOS DE APOYO

- **Refuerzo individual en el grupo ordinario.**
- **Agrupamientos flexibles** que permiten el refuerzo colectivo a un grupo de alumnos que presentan una problemática similar en algún área troncal del currículo.

La implantación de los refuerzos a un grupo de alumnos supondrá la adopción de medidas organizativas por parte de los centros, que dispondrán los horarios de las clases de las áreas de carácter instrumental (Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas), en los grupos en los que estén los alumnos de los perfiles indicados, de modo que puedan desdoblarse en esas clases, originando, en horario simultáneo, un grupo ordinario y un grupo de refuerzo a partir de un grupo ordinario.

La implantación de dicho refuerzo supondrá, la adopción de medidas metodológicas adecuadas que deberán quedar consignadas en las correspondientes programaciones de aula y quedarán registradas las actividades que se hagan en cada uno.

Como hemos señalado anteriormente, es imprescindible una estrecha colaboración y coordinación entre el maestro tutor y el maestro o maestros que realicen el refuerzo.

DESTINATARIOS

Dirigidas a alumnos que presenten dificultades de aprendizaje en los aspectos básicos del currículo y que no tengan hábitos de estudio y trabajo adecuados a su nivel educativo.

PROFESIONALES IMPLICADOS

Todos los maestros del centro, equipo de apoyo y equipo directivo.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN E INTERVENCIÓN CON EL ALUMNADO

Evaluación inicial



Presentación de propuesta a JE para su incorporación.

Información a las familias.

Registro de actuación refuerzo educativo.

Evaluación y registro trimestral de altas y bajas.

Informe interno del centro de evaluación final.

MEDIDAS ORGANIZATIVAS PEDAGÓGICAS

Refuerzo individual dentro del aula.

Agrupamiento flexible fuera del aula.

3.4.-MEDIDAS DE APOYOS EXTRAORDINARIAS

DESTINATARIOS

Se considera que un alumno tiene necesidades educativas especiales cuando presenta dificultades de aprendizaje mayores que el resto de sus compañeros de grupo para acceder a los aprendizajes que le corresponden por su edad y requiere que se le realicen adaptaciones curriculares individuales para satisfacer sus necesidades.

ADAPTACIÓN CURRICULAR

Para los alumnos con NEE podrán efectuarse, adaptaciones del currículo que se aparten significativamente de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación del mismo, previa evaluación psicopedagógica del alumnado del alumno realizada por el equipo de orientación educativa y psicopedagógica.

Estas adaptaciones deben:

- Buscar el máximo desarrollo de las capacidades personales del alumno y las

competencias básicas.

- La consecución de los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado. La evaluación y promoción tomarán como referente los objetivos y criterios de evaluación fijados en su adaptación curricular.



TIPOS DE ADAPTACIONES CURRICULARES

1. PROPIAMENTE CURRICULARES
2. Adaptaciones significativas: Modifican los contenidos básicos de las diferentes áreas curriculares y afectan a los objetivos generales y a los criterios de evaluación.

Adaptaciones no significativas: Dan respuesta a las diferencias individuales o las dificultades de aprendizaje transitorias.
 - Adaptación en la metodología, profundización o repetición de contenidos, adaptación de la evaluación.
3. DE ACCESO AL CURRÍCULO. Modificación o provisión de recursos espaciales, materiales o de comunicación para facilitar que los ACNEAE(con deficiencia auditiva, motora o visual) puedan desarrollar el currículo ordinario.

PROFESIONALES IMPLICADOS

Equipo de orientación---- Evaluación Psicopedagógica.

Tutor y/o especialista del área ---- Elaboración y puesta en marcha de ACI y Concreciones Curriculares.

PT/AL, apoyo especializado-----Colabora en la elaboración de ACI y Concreciones.

PROCEDIMIENTO DE INTERVENCIÓN

Tutor rellena el protocolo de demanda.

Entrega a J.E, que junto E.O.E.P analiza la demanda.

Pasar autorización familiar para inicio de evaluación psicopedagógica que firmarán padre y madre.

Se inicia proceso de evaluación psicopedagógica.

El E.O.E.P elabora informe.

Devolución de la información a tutor y familia.

El tutor, junto con el Equipo de Orientación y los maestros especialistas, elaborará el DIAC si procede.

Reuniones trimestrales de seguimiento y coordinación.



MEDIDAS ORGANIZATIVAS

En E.I apoyo preferente dentro del aula, colaborando el profesor de apoyo con el tutor en la aplicación de la respuesta educativa más adecuada para estos alumnos.

Los apoyos fuera del aula, en caso de ser necesarios (de modo excepcional), los alumnos de educación infantil y primer ciclo (sobre todo) deben ser agrupados por su nivel de competencia curricular y por el tipo de dificultades de aprendizaje.

El número de alumnos de los agrupamientos debe ser establecido con criterios de eficacia y rentabilidad de los recursos.

Se deben tener en cuenta las NEE y las características de los propios alumnos.

Adoptar medidas metodológicas establecidas en su DIAC: ubicación del alumno, elaboración de materiales, organización del tiempo de trabajo, adaptación de exámenes.....

4. ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS DISPONIBLES EN EL CENTRO

Recursos personales	Recursos espaciales	Recursos temporales
Orientadora	Sala de profesores	2 días al mes
P.T	Aula de apoyo	2 días a la semana (semanas alternas)
A.L	Aula de apoyo	1 día a media jornada.
PROFESORADO CENTRO	SEGÚN HORARIO	SEGÚN HORARIOS ANUALES.

5 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.

Responsables	Competencias y responsabilidades
Profesorado	Poner en práctica las medidas del plan.
Orientador	Asesorar y colaborar en la elaboración y desarrollo del PAD y ACIS. Elaborar junto con el Equipo Directivo el plan de actuación del EOAP para la PGA.
Equipos de ciclo	Concretar el plan en las programaciones didácticas y PGA.
Claustro de	Establecer los criterios para su elaboración.



profesores	Realiza propuestas para la elaboración y/o modificación del PAD.
Equipo directivo	Elabora el PAD.



ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
1. REVISAR EXPEDIENTES DE LOS ALUMNOS DEL GRUPO	TUTOR EQUIPO EDUCATIVO	1ª SEMANA SEPTIEMBRE
2. CONSULTA DE LA CARPETA DEL TUTOR (DOCUMENTACIÓN)	TUTOR	1ª SEMANA SEPTIEMBRE
3. REVISIÓN DE ACNEAE, RECURSOS Y ORGANIZACIÓN DE HORARIOS	JEFE DE ESTUDIOS EQUIPO DE APOYO	2ª SEMANA SEPTIEMBRE
4. REUNIÓN EQUIPO EDUCATIVO- EQUIPO DE APOYO	EQUIPO EDUCATIVO- P.T,A.L	2ª-3ª SEMANA SEPTIEMBRE
5. PASAR PRUEBAS EVALUACIÓN INICIAL	TUTOR	2ª SEMANA SEPTIEMBRE
6. PROPUESTA DE ALUMNOS CON REFUERZO EDUCATIVO	TUTOR AL JEFE DE ESTUDIOS	4ª SEMANA SEPTIEMBRE Y SESIONES DE EVALUACIÓN TRIMESTRALES. CUANDO EL TUTOR LO CONSIDERE.
7. ELABORACIÓN DIAC Y ACIS	TUTOR Y EQUIPO EDUCATIVO EN COLABORACIÓN CON EQUIPO DE APOYO	INICIO CURSO. LAS ACIS SE CONCRETARÁN AL INICIO DE CADA TRIMESTRE.
8. CONCRECIÓN TRIMESTRAL DE ACIS	EQUIPO EDUCATIVO - P.T, A.L	AL INICIO DE CADA TRIMESTRE.



9. EVALUACIÓN P.A.D.	CLAUSTRO	TERCER TRIMESTRE. PGA
----------------------	----------	-----------------------

Los documentos oficiales necesarios para llevar a cabo las distintas actuaciones del PAD se recogen en el ANEXO recogido en otro archivo para facilitar el manejo de los mismos.



<i>EVALUACIÓN DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD</i>	INDICADORES DE LOGRO				PROPUESTAS DE MEJORA
Se han detectado las necesidades del centro al comiendo del curso.	1	2	3	4	
Se han revisado y modificado (en su caso) los recursos a utilizar.	1	2	3	4	
Se han tomado medidas organizativas adecuadas a las nuevas necesidades.	1	2	3	4	
Se ha hecho un análisis de las posibles nuevas necesidades y se han hecho propuestas de valoración si las hubiere.	1	2	3	4	
El EOEP ha valorado y diagnosticado los nuevos casos.	1	2	3	4	
El tutor, en colaboración con los especialistas AL, PT y EOEP, ha elaborado los DIAC, ACIS y concreciones pertinentes.	1	2	3	4	
El plan de apoyo y de refuerzo se ha revisado cada trimestre y se ha llevado a cabo.	1	2	3	4	
Se han hecho adaptaciones metodológicas y de evaluación en las programaciones didácticas en los alumnos que lo han necesitado.	1	2	3	4	
El equipo de docentes de los alumnos se ha reunido periódicamente para hacer un seguimiento y evaluación.	1	2	3	4	



El plan de Atención a la Diversidad será revisado periódicamente recogiendo las conclusiones en la siguiente tabla

ESTE PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD HA SIDO PRESENTADO Y VALORADO POSITIVAMENTE POR EL CLAUSTO EN
FECHA..... Y POR EL CONSEJO ESCOLAR DEL CENTRO EN FECHA.....

Aprobado por el Director Antonio Méndez de Miguel Fecha: